

Rawson Mayo de 2012.

<p><u>Expte.: 31489/12</u> I. P. V. y D. U. Concurso de Precios 44/11 9 Mejoramientos de Viviendas Barrio Pujol I 6° Etapa Pto.Madryn.</p>

Dictamen 39/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 44/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "9 Mejoramiento de vivienda", en el barrio Pujol I -6° Etapa, de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 432.134,49**, valores de Agosto de 2011, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 500.705,81** valores de Agosto de 2011, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días.

Se observa que dicha oferta esta un 15.86 %, por encima del presupuesto oficial.

Respecto al valor de mano de obra del oficial especializado (\$/h 44.69), con el cual se calculo el precio en la oferta; se observa que es menor al valor para oficial especializado para el mes de Agosto 2011 –Anexo III Resolución 193/11 SIPYSP (\$/h 46.437).

Por ultimo se advierte que dicha pretendida contratista, deberá cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, según artículo 4.1.1 Cláusulas Generales, punto d) o) s), respecto a la firma del Representante Técnico. Además deberá tener la correspondiente habilitación profesional, para la presente obra, en un todo de acuerdo con lo indicado en la Ley X N° 2 (ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas

